

armados, porque varios de los reclamantes son propietarios y colonos, formando con sus respectivas familias un total de noventa y tres personas, circunstancias todas que se han tenido en cuenta para incluirlos en los encabezamientos, como así tambien que siempre figuraron en los repartimientos, y finalmente porque si se les eximiese, segun pretenden, habian de resultar perjudicados los demas vecinos y se faltaria á los principios de la mas estricta equidad y justicia."

Permisos p.<sup>o</sup>  
obras.

Consigniendole á lo informado por la Comision de Policia Urbana, Arquitecto titular y oficial del Negociado, acuerda el Ayuntamiento conceder permiso para las siguientes obras:

Al Arquitecto D.<sup>o</sup> Justo Millau, para añadir un piso en la parte izquierda de la fachada del Casino, que da á la calle de Montijo, á condicion de que los huecos sean colocados en los mismos ejes de los existentes, su decada igual, y que se pongan tubos de bajada de aguas, totalmente empotrados en la pared hasta dos metros diez centimetros del piso de tierra.

Al mismo Arquitecto para construir y colocar tubos para la bajada de aguas, en la fachada de la casa número cincuenta y siete de la calle del Val de S.<sup>ta</sup> Eulalia.